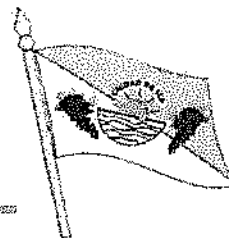




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281 - 2023 - AMPI

Ica, 12 de abril de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Informe No. 040 - 2023 - RR.PP. - SG - MPI, el Área Funcional de Relaciones Públicas MPI, comunica que el señor JULIO FLORES DEL CARPIO, brindó su apoyo con dos (02) camionetas para las señoritas reinas extranjeras que participaron como invitadas de honor, en el Gran Corso y Concurso de Carros Alegóricos del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023; por dos días, camionetas abastecidas con combustible y sus respectivos conductores;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, al señor:

JULIO FLORES DEL CARPIO

En mérito a su excelente participación como AUSPICIADOR de las actividades del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023, brindando su valioso apoyo logístico, para el éxito del Tradicional Corso y Concurso de Carros Alegóricos; ejemplo digno de imitar por las entidades públicas y privadas del departamento de Ica, y contribuir con el fortalecimiento de la identidad cultural regional, y el impulso a la reactivación económica sostenible, a través del turismo; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
.....
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE